

MINISTERIO DE HACIENDA

23 ENE 2025

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, Y DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 516, DE 2023, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL E IDENTIFICA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2024.

SANTIAGO, 13 DIC 2024

EXENTO N° 471

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; y 811, de 2010; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 516, de 2023; 87 y 262, ambos de 2024,

D E C R E T O :

- I. **REEMPLÁCESE** el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 516, de 2023, que aprueba Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Austral para el año 2024, por el siguiente:

//.-



fn-008

"I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2024 de la Empresa Portuaria Austral, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL

PRESUPUESTO DE CAJA 2024

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>20.918,0</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	10.673,0
02			RENTA DE INVERSIONES	452,0
04			VENTA DE ACTIVOS	8.054,0
	42		Activos Financieros	8.054,0
06			TRANSFERENCIAS	1.430,0
	62		Del Sector Público	1.430,0
		004	Otras	1.430,0
07			OTROS INGRESOS	235,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	74,0
			<u>GASTOS</u>	<u>20.918,0</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	2.011,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	4.430,0
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	98,0
	30		Anticipos Finiquitos y Otros	98,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	98,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.487,0
	33		Transferencias a Entidades Públicas	667,8
		003	Otras (2)	667,8
	34		Transferencias al Fisco	3.819,2
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	1.742,2
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.577,0
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	500,0
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	49,5
	40		Intereses de Deuda Interna	49,5
		002	Deuda No Fiscal	49,5
31			INVERSIÓN REAL (3)	2.727,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	5.904,5
	80		Compra de Títulos y Valores	5.904,5
50			AMORTIZACIONES	1.201,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	1.201,0
		001	Corto Plazo	1.201,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal de planta: 50.
- (2) Dotación de 18 trabajadores que cumplen funciones en rampas entregadas en administración por la Dirección de Obras Portuarias.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación expedida por decreto exento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.

II. APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2024 de la Empresa Portuaria Austral, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL

ESTADO DE RESULTADOS 2024

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos Ordinarios	9.723,0
Otros Ingresos de Operación	121,0
Gastos de Personal	(2.030,0)
Depreciación y Amortización	(705,0)
Otros Gastos Varios de Operación	(5.256,0)
Costos Financieros	(50,0)
Ingreso (Pérdida) Procedente de Inversiones	560,0
Resultados por Unidades de Reajuste	(77,0)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	2.286,0
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(915,0)
Ganancia (Pérdida)	1.371,0"

II. DÉJENSE sin efecto las modificaciones al Presupuesto de Caja e identificaciones de estudios y proyectos de inversión de la Empresa Portuaria Austral, efectuadas mediante los Decretos Exentos Conjuntos N°s 87 y 262, ambos de 2024, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

III. DETERMÍNESE que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 18.482, los estudios y proyectos de inversión de la Empresa Portuaria Austral, durante el presente ejercicio, serán identificados a nivel de asignación cuando el costo total de cada uno de ellos exceda los \$ 50 millones.

IV. IDENTIFIQUENSE los siguientes estudios y proyectos de inversión de la Empresa Portuaria Austral, a ejecutar el año 2024, en los términos que se señalan:

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
31				<u>INVERSIÓN REAL</u>	<u>2.727,0</u>
	55			Proyectos de Inversión	2.727,0
		001	30480522-0	Construcción Dolphin y Poste de Amarre Muelle A. Prat - Punta Arenas (Ejecución)	456,0
		002	40049908-0	Mejoramiento Capacidad de Atraque Muelle Prat, Punta Arenas - Etapa III	11,0
		003	40051680-0	Mejoramiento Capacidad Losas Terminal J.S. Mardones	1.233,0
		004	40056878-0	Normalización Sitio de Inspección Servicio Agrícola y Ganadero Terminal J.S.M., P. Arenas	715,0
		005	40054305-0	Normalización Sistema de Vigilancia, Terminales Empresa Portuaria Austral	144,3
		006	S/C	Activos Menores.	167,7

RECEIVED
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
15 DE ENERO 2025
REGISTRADO

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
NICOLAS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
JEFA DIVISION JURIDICA
CHILE

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES MAF.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SECTOR EMPRESAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda